I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000015

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 02 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2429/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1158/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/1340/2014 del Departamento de Servicios Generales; fotocopia de Factura N°815, de 2014, del proveedor del servicio; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el llamado a licitación pública para contratar el servicio, no se ha concretado y no ha sido posible una contratación directa debido a que excede en los montos permitidos.

Que, para cumplir con las funciones que la Ley N°18.695 obliga a los municipios y prestar un servicio apropiado, resulta imprescindible contar con la seguridad de los recintos municipales.

Que, el servicio de seguridad en los recintos municipales fue prestado por don Carlos Tirso Petit Candia, durante el mes de octubre de 2014, a entera conformidad del funcionario responsable de supervigilarlo.

Que, negarse a pagar un servicio prestado, constituiría un enriquecimiento ilícito por este municipio.

D E C R E T O:

1. Páguese a **Carlos Tirso Petit Candía**, R.U.T. N°7.577.775-2, la factura que se señala a continuación, por los servicios realizados en Servicio de Seguridad Privada en recintos municipales, en el mes de octubre de 2014:

N° de Factura	**Fecha**	**Monto $ IVA Incluido**
815	07/11/2014	33.685.479.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000015 /2015

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.002 "Servicios de Vigilancia" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRE GACITÚAA
Alcalde (S)

02-01-2015

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Contratista
Página Web